

BUROFAX CON PEE 96927822

DESTINATARIO:

INVERSIONES BAEZA PEREIRA, S.L

CL CL MAYOR 30

28013-MADRID

REMITENTE:

Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Oficinas Centrales Barcelona

C/ Tarragona, 109 08014-Barcelona

Telf. 902 232629 Fax 902 333639

E004060

E004060@allianz.es

13 de Diciembre de 2021

Siniestro: 855230428 / 625-1194

Asegurado: INVERSIONES BAEZA PEREIRA, S.L

FECHA SINIESTRO: 10-01-2021

Muy Sres. Nuestros:

En relación con el siniestro ocurrido con fecha 09 de enero de 2022 en el que se ha solicitado por Uds. posible cobertura con cargo a la póliza nº 044104161, procedemos a informarles que tras analizar detenidamente las causas del siniestro se ha observado que el mismo se ha ocasionado por un defecto o vicio propio, o error de diseño o fabricación defectuosa de las uniones a los pilares prefabricados de las cerchas y correas de la estructura de la cubierta. Esa ha sido en definitiva la causa del siniestro al haber sido infradimensionadas tales uniones.

A la vista de tales circunstancias nos vemos en la obligación de rehusar formalmente las consecuencias derivadas del presente siniestro por cuanto el mismo está excluido de la cobertura de la póliza tal y como se establece en las obligaciones no aseguradas en su apartado 10° que establece lo siguiente:

Obligaciones no aseguradas:

10.- Desgaste, uso y deterioro graduales, vicio propio o defecto latente, error de diseño, fabricación defectuosa o utilización de materiales defectuosos en el desarrollo de la actividad empresarial, manifiesta falta de mantenimiento o ejecución defectuosa de las reparaciones necesarias para la normal conservación de los bienes o para subsanar el desgaste de los mismos, insectos o roedores y deterioros por la influencia normal del clima.

Dado que por tal motivo no estamos ante un evento que haya sido derivado de una consecuencia directa de un fenómeno atmosférico sino de una causa derivada de una incorrecta ejecución o diseño de la cubierta y sus elementos estructurales, no procede indemnización alguna por el presente siniestro.

Por tal motivo, no podemos atender su petición, sin perjuicio de cualquier otra circunstancia que pudiera ser relevante.

Sin otro particular, un cordial saludo.